

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Magdalena



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo

ESTADO N°. 011

	PROCESO	AUTO DE FECHA	ASUNTO	CUADERNO
1	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO SEGUIDO POR RUBEN DARIO VASQUEZ QUICENO CONTRA PEDRO LEON ORJUELA.RAD.#2021-00082	FEBRERO 10 DE 2022	NO TENER POR NOTIFICADO AL DEMANDADO-ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO	PRINCIPAL

Sitionuevo, Magdalena, Febrero Once (11) de dos mil veintidós (2022).

El presente Estado se fija en lugar visible de la Secretaría del Juzgado a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO